

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 03 tres del mes de octubre del año 2016 dos mil dieciséis, en la sala de juntas del Despacho de la Subsecretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **TRIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 97 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogará de conformidad al siguiente: -

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, en apego al artículo 97 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, dio lectura al orden del día, y solicitó a los miembros de la Comisión la aprobación para RETIRAR del orden del día el numeral 4.7 correspondiente a la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DE ACTA DE OPINIÓN** del concurso C41/2016 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 59 fracción II de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y el artículo 97 fracción II del Reglamento de la Ley, el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, en su calidad de Presidente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado** Presidente de la Comisión, representante de la SEPAF. -----
- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo de la Comisión, representante de la SEPAF. -----
- **Mtro. Roberto Calderón Martínez.** Vocal de la Secretaría de Desarrollo Económico. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Vocal de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Francisco Padilla Villaruel.** Vocal Suplente del Centro Empresarial de Jalisco. -----
- **Lic. Álvaro Córdova González Gortázar.** Vocal del Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente S.A. -----
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 97 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 99 del mismo Reglamento.-----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 97 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, Presidente de la Comisión, sometió a consideración la omisión de lectura y aprobación de las actas correspondiente a la Décimo Octava Reunión Ordinaria de la Comisión, celebrada el día 26 veintiséis de septiembre de 2016 y la Trigésima Segunda Reunión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el día 28 veintiocho del mes de septiembre de 2016 dos mil dieciséis por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 97 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado en los términos siguientes: -----

4.1. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Nacional LPN17/2016 correspondiente al proyecto denominado **“PÓLIZAS DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ).”** en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

En este punto se le solicitó al representante de la empresa registrada ingresara a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia del siguiente: -----

N°	Participante	Representante
1	OFFSHORE DEVELOPMENT SERVICES S.A. de C.V.	Eduardo Garcia Pérez

Se procedió a recibir el sobre cerrado que contiene la propuesta técnica y económica del participante. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura del sobre que contiene la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abierto el sobre se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto total (Impuesto al valor agregado incluido)
1	OFFSHORE DEVELOPMENT SERVICES S.A. de C.V.	\$2'085,495.57 (Dos millones ochenta y cinco mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 57/100 moneda nacional)

Se le informó al representante participante que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión y el Comité Técnico de Evaluación correspondiente. -----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Nacional LPN17/2016 correspondiente al proyecto denominado **“PÓLIZAS DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ).”** en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

4.2. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C33/2016 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE LLAMADAS DE EXTORSIÓN”** en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

En este punto se le solicitó al representante de la empresa registrada ingresara a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia del siguiente: -----

N°	Participante	Representante
1	NEOLINX de México S.A. de C.V.	Bernabe Cesareo Lira Uribe

Se procedió a recibir el sobre cerrado que contiene la propuesta técnica y económica del participante. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura del sobre que contiene la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abierto el sobre se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto total (Impuesto al valor agregado incluido)
1	NEOLINX de México S.A. de C.V.	\$7'611,340.00 (Siete millones seiscientos once mil trescientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional)

Se le informó al representante participante que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión y el Comité Técnico de Evaluación correspondiente. -----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso C33/2016 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE LLAMADAS DE EXTORSIÓN”** en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

4.3. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C49/2016 correspondiente al proyecto denominado **“SERVICIO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN CREDITICIA AL ESTADO DE**

JALISCO Y LA ESTRUCTURA DE LOS FINANCIAMIENTOS CONSTITUTIVOS DE DEUDA PÚBLICA DIRECTA Y HASTA DOS PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO” en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	FITCH de México S.A. de C.V.	Eduardo Hernández de la Garza
2	MOODY´s de México S.A. de C.V.	Luis Fernando González Nieves
3	HR RATINGS de México S.A. de C.V.	Francisco Valle Montaña.

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que las propuestas cumplen con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto total (Impuesto al valor agregado incluido)
1	FITCH de México S.A. de C.V.	\$6´362,600.00 (Seis millones trescientos sesenta y dos mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional)
2	MOODY´s de México S.A. de C.V.	\$6´403,313.00 (Seis millones cuatrocientos tres mil trescientos trece pesos 00/100 moneda nacional)
3	HR RATINGS de México S.A. de C.V.	\$6´530,800.00 (Seis millones quinientos treinta mil ochocientos pesos 00/100)

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión y el Comité Técnico de Evaluación correspondiente. -----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso C49/2016 correspondiente al proyecto denominado “**SERVICIO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN CREDITICIA AL ESTADO DE JALISCO Y LA ESTRUCTURA DE LOS FINANCIAMIENTOS CONSTITUTIVOS DE DEUDA PÚBLICA DIRECTA Y HASTA DOS PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO**” en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

4.4. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** al concurso C07/2016 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE 30 VEHÍCULOS 4X4 PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.**” presentadas ante la Comisión el día 12 doce del mes de septiembre de 2016; en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	ROCA AUTOMOTRIZ VALLARTA, S.A. DE C.V.	SYC MOTORS, S.A. DE C.V.
ANEXO 3 CARTA PROPOSICIÓN	SI PRESENTA	SI PRESENTA
ANEXO 4 ACREDITACIÓN	SI PRESENTA	SI PRESENTA
ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
ANEXO 6 PROPUESTA TÉCNICA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL ACUSE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE RESPECTO A SUS OBLIGACIONES FISCALES	SI PRESENTA	SI PRESENTA
---	-------------	-------------

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se resuelve lo siguiente: -----

PROPUESTA ECONÓMICA	ROCA AUTOMOTRIZ VALLARTA, S.A. DE C.V.	SYC MOTORS, S.A. DE C.V.
UNIDADES SOLICITADAS	30	30
PRECIO UNITARIO	\$469,396.55	\$469,051.72
SUBTOTAL	\$14,081,896.50	\$14,071,551.60
IVA	\$2,253,103.44	\$2,251,448.26
TOTAL	\$16,334,999.94	\$16,322,999.86

Una vez revisada la información se avisa a la Comisión que la propuesta económica de ambos participantes excede el techo presupuestal autorizado para el presente proceso, siendo este último por un monto de hasta \$14'757,000.00 (Catorce millones setecientos cincuenta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional). -----

En este punto de participación el Mtro. Gerardo Castillo Torres, Secretario Ejecutivo de la Comisión, informó que la dependencia solicitante, mediante oficio número FGE/CGAP/DARMSG/1935/2016 signado por la Lic. Yolanda S. Santiago Villela, solicitó la reducción de los bienes a fin de solventar la adquisición del proceso en mención. Dicha reducción establecería una adquisición de hasta 27 unidades. Una vez dicho lo anterior se resuelve lo siguiente: -----

PROPUESTA ECONÓMICA	ROCA AUTOMOTRIZ VALLARTA, S.A. DE C.V.	SYC MOTORS, S.A. DE C.V.
UNIDADES SOLICITADAS	27	27
PRECIO UNITARIO	\$469,396.55	\$469,051.72
SUBTOTAL	\$12,673,706.85	\$12,664,396.44
IVA	\$2,027,793.10	\$2,026,303.43
TOTAL	\$14,701,499.95	\$14,690,699.87

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA**, emitida por la Lic. Martha Verónica Rangel Jauregui y la Lic. Sheyka Guadalupe Martínez Torrez del Despacho del Comisionado de Seguridad de la Fiscalía General del Estado, se resuelve lo siguiente: -----

ESPECIFICACIONES	ROCA AUTOMOTRIZ VALLARTA, S.A. DE C.V.	SYC MOTORS, S.A. DE C.V.
Motor 3.6L V6, Potencia 285 cf @ 6,400 rpm, Torque 260 lb-pie @ 4,800 rpm, Transmisión automática de 5 velocidades, Tanque de Combustible de 70 lts., Tracción 4x4, Dirección hidráulica, Suspensión delantera y trasera 5 link eje solido y resortes, Suspensión de trabajo pesado.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Dimensiones exteriores: Longitud total 3,881 mm, Anchura total 1,872 mm, Altura total 1,826 mm, Distancia entre ejes 2,424 mm, Relación de eje 3.73, Caja de transferencia, Eje trasero solido de uso rudo de nueva	SI CUMPLE	SI CUMPLE

generación.

Pesos y capacidades: Peso bruto vehicular 2,223 kg, Peso vehicular 1,769 kg, Angulo de ataque 42° Angulo ventral 23.1°, Angulo de salida 38.7°.		
Sistema de seguridad: Asistencia de arranque en subidas, Bolsas de aire frontales, Control electrónico de estabilidad, Control de estabilidad para remolques, Control de tracción, Control de velocidad electrónico, Frenos de disco en las cuatro ruedas, Señal de aviso presión de llantas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Equipamiento: Aire acondicionado, Asiento de conductor con ajuste de altura, Asientos con tela, Barra protectora acolchonada, Cristales manuales, Lámparas de niebla, Limpiador de medallón trasero (solo con toldo rígido), Llanta de refacción convencional, Llantas 245/75R16 BSW, Placas protectoras para tanque de gasolina y caja de transferencia, Radio AM/FM/CD/MP3, Rines de acero estilizado de 16", Sistema de 6 bocinas, Tapetes de uso rudo, Toldo rígido negro, Vicerias con espejos de vanidad, Volante de dirección con ajuste de altura, Volante de dirección con controles de audio.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Color Blanco, 4 Puertas	NO ESPECIFICA	SI CUMPLE

Una vez revisada la información se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** al concurso C07/2016 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE 30 VEHÍCULOS 4X4 PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.**” adjudicando a la empresa denominada SYC MOTORS S.A. de C.V., para la adquisición de 27 unidades, por un precio unitario de hasta \$469,051.72 (Cuatrocientos sesenta y nueve mil cincuenta y un pesos 72/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado no incluido y resultando un monto total de hasta \$14´690,699.87 (Catorce millones seiscientos noventa mil seiscientos noventa y nueve pesos 87/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

4.5. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** al concurso C31/2016 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO PICK UP PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.**” presentadas ante la Comisión el día 12 doce del mes de septiembre de 2016; en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	CHEVROLET DEL PARQUE, S.A. DE C.V.	MILENIO MOTORS, S.A. DE C.V.	NUEVA AUTOMOTRIZ OCCIDENTAL, S.A. DE C.V.
ANEXO 3 CARTA PROPOSICIÓN	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
ANEXO 4 ACREDITACIÓN	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

ANEXO 6 PROPUESTA TÉCNICA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y DE APOYO DE PLANTA ARMADORA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL ACUSE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE RESPECTO A SUS OBLIGACIONES FISCALES	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	AUTONOVA, S.A. DE C.V.	FLOSOL MOTORS, S.A. DE C.V.
ANEXO 3 CARTA PROPOSICIÓN	SI PRESENTA	SI PRESENTA
ANEXO 4 ACREDITACIÓN	SI PRESENTA	SI PRESENTA
ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
ANEXO 6 PROPUESTA TÉCNICA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y DE APOYO DE	SI PRESENTA	SI PRESENTA

PLANTA ARMADORA

**DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL
ACUSE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD
DE OPINIÓN ANTE LA AUTORIDAD
COMPETENTE RESPECTO A SUS
OBLIGACIONES FISCALES**

SI PRESENTA

SI PRESENTA

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se resuelve lo siguiente: -----

PROPUESTA ECONÓMICA	CHEVROLET DEL PARQUE, S.A. DE C.V.	MILENIO MOTORS, S.A. DE C.V.	NUEVA AUTOMOTRIZ OCCIDENTAL , S.A. DE C.V.
UNIDADES SOLICITADAS	23	23	23
PRECIO UNITARIO	\$364,137.93	\$362,672.41	\$363,706.90
SUBTOTAL	\$8,375,172.39	\$8,341,465.43	\$8,365,258.70
IVA	\$1,340,027.58	\$1,334,634.47	\$1,338,441.39
TOTAL	\$9,715,199.97	\$9,676,099.90	\$9,703,700.09

PROPUESTA ECONÓMICA	AUTONOVA, S.A. DE C.V.	FLOSOL MOTORS, S.A. DE C.V.
UNIDADES SOLICITADAS	23	23
PRECIO UNITARIO	\$363,103.44	\$361,896.55
SUBTOTAL	\$8,351,379.12	\$8,323,620.65
IVA	\$1,336,220.66	\$1,331,779.30
TOTAL	\$9,687,599.78	\$9,655,399.95

Una vez revisada la información se avisa a la Comisión que la propuesta económica de los participantes sobre pasa el techo presupuestal autorizado para el presente proceso,

siendo este último por un monto de hasta \$9'258,236.00 (Nueve millones doscientos cincuenta y ocho mil doscientos treinta y seis pesos 00/100 moneda nacional). -----
 En este punto de participación el Mtro. Gerardo Castillo Torres, Secretario Ejecutivo de la Comisión, informó que la dependencia solicitante, mediante el oficio número SM/DGA/1308/2016 signado por el Lic. Leopoldo René Figueroa Barragán, solicitó la reducción de los bienes a fin de solventar la adquisición del proceso en mención. Dicha reducción establecería una adquisición de hasta 22 unidades. Una vez dicho lo anterior se resuelve lo siguiente: -----

PROPUESTA ECONÓMICA	CHEVROLET DEL PARQUE, S.A. DE C.V.	MILENIO MOTORS, S.A. DE C.V.	NUEVA AUTOMOTRIZ OCCIDENTAL , S.A. DE C.V.
UNIDADES SOLICITADAS	22	22	22
PRECIO UNITARIO	\$364,137.93	\$362,672.41	\$363,706.90
SUBTOTAL	\$8,011,034.46	\$7,978,793.02	\$8,001,551.80
IVA	\$1,281,765.51	\$1,276,606.88	\$1,280,248.29
TOTAL	\$9,292,799.97	\$9,255,399.90	\$9,281,800.09

PROPUESTA ECONÓMICA	AUTONOVA, S.A. DE C.V.	FLOSOL MOTORS, S.A. DE C.V.
UNIDADES SOLICITADAS	22	22
PRECIO UNITARIO	\$363,103.44	\$361,896.55
SUBTOTAL	\$7,988,275.68	\$7,961,724.10
IVA	\$1,278,124.11	\$1,273,875.86
TOTAL	\$9,266,399.79	\$9,235,599.96

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA**, emitida por la Lic. Margarita Ocegueda, representante de la Secretaría de Movilidad, se resuelve lo siguiente: -----

ESPECIFICACIONES	CHEVROLE T DEL PARQUE, S.A. DE C.V.	MILENIO MOTORS, S.A. DE C.V.	NUEVA AUTOMOTR IZ OCCIDENTA L, S.A. DE C.V.
Vehículo pick-up cabina "Regular",2016	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Motor 8 cilindros 5.3	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Potencia 355 h.p. @ 5600 rpm	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Torque 383 lb-pie @ 4100 rpm	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Alternador 150AMP	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Combustible gasolina (tanque de 98 lts.)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Dirección electrónica	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Transmisión automática de 6 velocidades	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Frenos delanteros y traseros de disco con sistema ABS en las cuatro ruedas	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Frenos de estacionamiento de pedal	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Sensor detector de bolsa para el pasajero	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Seguro de compuerta trasera	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Parabrisas con tintado ligero en la parte superior	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Rin 17X 7.5", de acero	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Capacidad de carga 943 kgs.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Capacidad pasajeros: tres	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Capacidad de arrastre 4,218 kgs.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Aire acondicionado	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Control de cruce	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Cinturones de seguridad 2 de tres puntos y central de 2 de dos puntos.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Bolsas de aire 2 frontales, 2 laterales y 2 de cortina.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Chasis de capacidades incrementadas	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Eje trasero en suspensión	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Color Blanco	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

ESPECIFICACIONES	AUTONOVA, S.A. DE C.V.	FLOSOL MOTORS, S.A. DE C.V.
Vehículo pick-up cabina "Regular", 2016	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Motor 8 cilindros 5.3	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Potencia 355 h.p. @ 5600 rpm	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Torque 383 lb-pie @ 4100 rpm	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Alternador 150AMP	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Combustible gasolina (tanque de 98 lts.)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Dirección electrónica	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Transmisión automática de 6 velocidades	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Frenos delanteros y traseros de disco con sistema ABS en las cuatro ruedas	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Frenos de estacionamiento de pedal	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Sensor detector de bolsa para el pasajero	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Seguro de compuerta trasera	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Parabrisas con tintado ligero en la parte superior	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Rin 17X 7.5", de acero	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Capacidad de carga 943 kgs.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Capacidad pasajeros: tres	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Capacidad de arrastre 4,218 kgs.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Aire acondicionado	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Control de cruce	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Cinturones de seguridad 2 de tres puntos y central de 2 de dos puntos.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Bolsas de aire 2 frontales, 2 laterales y 2 de cortina.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Chasis de capacidades incrementadas	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Eje trasero en suspensión	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Color Blanco	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Una vez revisada la información se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** al concurso C31/2016 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO PICK UP PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.”** adjudicando a la empresa denominada **FLOSOL MOTORS S.A. de C.V.** para la adquisición de 22 unidades, por un precio unitario de \$361,896.55 (Trescientos sesenta y un mil ochocientos noventa y seis pesos 55/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado no incluido, y resultando un monto total de hasta \$9'235,599.96 (Nueve millones doscientos treinta y cinco mil quinientos noventa y nueve pesos 96/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

4.6. Se somete a consideración la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DE CUADRO COMPARATIVO** al concurso C40/2016 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO (BEBÉS ELECTRÓNICOS) PARA EL NIVEL MEDIO SUPERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ).”** presentadas ante la Comisión el día 26 veintiséis del mes de septiembre de 2016; en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de

Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

Documento solicitado	SUCISA S.A. de C.V.
ANEXO 3 (CARTA DE PROPOSICION)	si cumple
ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	si cumple
ANEXO 5 (PROPUESTA ECONOMICA)	si cumple
ANEXO 6 (PROPUESTA TÉCNICA)	si cumple
ANEXO 7 (ESTRATIFICACIÓN)	si cumple

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se resuelve lo siguiente: -----

	SUCISA S.A. de C.V.
PRECIO UNITARIO	\$302,242.00
I.V.A	\$48,358.72
IMPORTE CON I.V.A.	\$350,600.72

El techo presupuestal del proceso en mención es de hasta \$220,000.00 (Doscientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional). -----

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA**, emitida por el Dr. Francisco de la Torre Rivas, Jefe del Departamento de Planeación Educativa y Responsable del área Técnica y la Lic. Aida Villanueva Plazola, Jefa de Departamento de Adquisiciones y Control Patrimonial, resuelve lo siguiente: -----

PARTIDA	DESCRIPCION ESPECIFICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SUCISA S.A. DE C.V.
---------	---------------------------	------------------------	----------	------------------------

1	Bebés electrónicos de apariencia real medida aproximada de 57 cm. , peso aproximado de 3.200 gr, cuenta con una computadora inteligente en el interior que ofrece tres programaciones (programación de práctica, sesiones individuales y actividad prolongada) este modelo contará con sesiones de alimentación, movimiento, pañal, temperatura y desnuque	paquete con 10 piezas	1	CUMPLE
1	pijamas de 2 piezas con sensor las prendas deberán contar con capucha y guantes para protección del bebé y sensores de temperatura (color a elección del sexo femenino rosa y masculino azul	pieza	20	CUMPLE
1	Camisetas de una pieza con sensor.- la prenda deberá ser elaborada en tela de algodón en tono	pieza	10	CUMPLE

	verde pistache, diseño especial para el bebé propuesto y contará con sensor de temperatura.			
1	pijamas para dormir de una pieza con sensor.- esta prenda deberá estar elaborada en tela de algodón con motivos infantiles en una sola pieza, diseño especial para el bebe propuesto y deberá contar con sensor de temperatura.	pieza	20	CUMPLE
1	Mamelucos para el frio de una pieza con sensor la prenda deberá estar elaborada en tela polar con color violeta y/o verde y deberá contar con capucha y guantes de protección para el bebe, deberá contar con sensor de temperatura.	pieza	20	CUMPLE
1	Biberones con sensor .- el biberón deberá estar elaborado en plástico resistente y deberá contar con sensor en el	pieza	10	CUMPLE

	chupón y tapa de plástico.			
1	Dispositivos de amamantamiento.- el dispositivo de amamantamiento deberá contar con broche de presión para colocarlo a la altura del pecho y simular técnicas de amamantar al bebe.	pieza	10	CUMPLE
1	par de pañales con sensor.- el par de pañales deberán estar elaborados en tela de algodón y deberá ser diseño especial para el bebé propuesto, deberá contar con un sensor verde y amarillo.	paquete de 2 piezas	10	CUMPLE
1	tarjetas de cuidados para el estudiante.- tarjetas de cuidados y sugerencias para el buen uso del del bebé 3.	pieza	10	CUMPLE
1	Brazaletes inviolables .- brazaletes plastificados en varios colores con seguros inviolables para	pieza	300	CUMPLE

el estudiante.

1	pares de ID para el estudiante.- sensores de identificación para el estudiante con código impreso para la configuración con el bebe propuesto.	paquete de 2 piezas	10	CUMPLE
1	certificados de nacimiento.- certificados de nacimiento para el estudiante, en tamaño carta	pieza	100	CUMPLE
1	certificados de realización.- certificados de realización para el estudiante, tamaño carta	pieza	100	CUMPLE
1	cargador de 5 conexiones.- cargador de 5 entradas para el bebé	pieza	2	CUMPLE
1	software XSTICK .- un software y comunicador Xstick para un mejor manejo del programa del bebé propuesto	pieza	1	CUMPLE

1	CD manual para el instructor.- el CD Curricular Metodología de aplicación para el instructor, el cual deberá contar con diferentes temas de concientización y dinámicas de aplicación del bebé.	pieza	1	CUMPLE
1	DVD para el estudiante.- video para el estudiante, mediante el cual explica las técnicas de manejo y sugerencia del buen cuidado sobre el bebé.	pieza	1	CUMPLE
1	Juego de llaves.- video para el estudiante, mediante el cual explica las técnicas de manejo y sugerencia del buen cuidado sobre el bebé.	pieza	2	CUMPLE

Una vez revisado lo anterior se somete a consideración **LA ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO** al concurso C40/2016 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO (BEBÉS ELECTRÓNICOS) PARA EL NIVEL MEDIO SUPERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ).”** Sugiriendo declarar **DESIERTO** el proceso en mención debido a que rebasa el techo presupuestal y por lo tanto ninguna de las propuestas cumple con todos los requisitos solicitados en bases; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II,

III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y en el numeral 13 inciso b) de las bases del proceso en mención. -----

4.7. PUNTO RETIRADO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

4.8. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES.**”; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.9. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO.**”; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.10. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TPO PICK UP PARA EL CONSEJO ESTATA DE SEGURIDAD PÚBLICA.**”; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.11. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRES, DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS DEL CECYTEJ.**”; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.12. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS**”

PARA EL CECYTEJ"; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.13. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL CECYTEJ"**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.14. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA EL CECYTEJ"**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.15. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DIVERSO PARA EL DIF JALISCO"**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.16. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL DIF JALISCO"** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.17. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE ARCHIVERO MÓVIL PARA EL DIF JALISCO"** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5. **ASUNTOS VARIOS.-** En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, de conformidad al artículo 97 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado se infirmó a los miembros de la Comisión que no hubo punto alguno a tratar: -----

6. **LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES.** -----

Acuerdo 01/33-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **RESOLUCIÓN** al concurso C07/2016 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE 30 VEHÍCULOS 4X4 PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.**” adjudicando a la empresa denominada SYC MOTORS S.A. de C.V., para la adquisición de 27 unidades, por un precio unitario de hasta \$469,051.72 (Cuatrocientos sesenta y nueve mil cincuenta y un pesos 72/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado no incluido y resultando un monto total de hasta \$14’690,699.87 (Catorce millones seiscientos noventa mil seiscientos noventa y nueve pesos 87/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 02/33-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **RESOLUCIÓN** al concurso C31/2016 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO PICK UP PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.**” adjudicando a la empresa denominada **FLOSOL MOTORS S.A. de C.V.** para la adquisición de 22 unidades, por un precio unitario de \$361,896.55 (Trescientos sesenta y un mil ochocientos noventa y seis pesos 55/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado no incluido, y resultando un monto total de hasta \$9’235,599.96 (Nueve millones doscientos treinta y cinco mil quinientos noventa y nueve pesos 96/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado

en bases; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 03/33-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD LA ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO** al concurso C40/2016 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO (BEBÉS ELECTRÓNICOS) PARA EL NIVEL MEDIO SUPERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ).”** Sugiriendo declarar **DESIERTO** el proceso en mención debido a que rebasa el techo presupuestal y por lo tanto ninguna de las propuestas cumple con todos los requisitos solicitados en bases; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y en el numeral 13 inciso b) de las bases del proceso en mención. -----

Acuerdo 04/33-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES.”**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 05/33-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO.”**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 06/33-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO PICK UP PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.”**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

Acuerdo 07/33-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRES, DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS DEL CECYTEJ.**”; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 08/33-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS PARA EL CECYTEJ**”; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 09/33-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL CECYTEJ**”; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 10/33-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA EL CECYTEJ**”; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 11/33-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DIVERSO PARA EL DIF JALISCO**”; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 12/33-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL**

PERSONAL DEL DIF JALISCO” esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 13/33-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE ARCHIVERO MÓVIL PARA EL DIF JALISCO**” esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

Acuerdo 14/33-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la **TRIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** de la Comisión de Adquisiciones el 06 de octubre de 2016 a las 13:00 diecisiete horas a realizarse en las salas de juntas del despacho de la Subsecretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

7. Cierre de acta. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 97 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 18:45 dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

LIC. Luis Mauricio Gudiño Coronado
Presidente de la Comisión, representante de la SEPAF.

Mtro. Gerardo Castillo Torres

Secretario Ejecutivo de la Comisión,
representante de la SEPAF.

Lic. Francisco Padilla Villaruel.

Vocal Suplente del Centro Empresarial
de Jalisco.

Mtro. Roberto Calderón Martínez

Vocal de la Secretaría de Desarrollo
Económico.

Lic. Armando González Farah

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco.

Lic. Martha Patricia Armenta de León

Vocal de la Contraloría del Estado de
Jalisco

Lic. Álvaro Córdova González Gortazar

Vocal Suplente del Consejo Nacional de
Comercio Exterior de Occidente A.C.

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA TRIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN
EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL
ESTADO DE JALISCO**

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.